	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

N.º 21

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**


OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO EN FRENTES DE
OBRA
PROYECTO REGALÍAS**

Elaborado:

ABRIL 2024


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:.....	3
OBJETIVO	3
ALCANCE.....	3
METODOLOGÍA.....	4
1. CAMPAMENTO SAN JUAN	4
2. TRAMO UNIÓN TUNALES	7
3. TRAMO CAPITOLIO	16
4. TRAMO SAN ANTONIO	18
5. OBSERVACIONES GENERALES	20
6. TOMA FÍSICA PROYECTO REGALÍAS SUMAPAZ	21
7. CONCLUSIONES	47
8. OBSERVACIONES PRODUCTO DE SEGUIMIENTO EN PRÓXIMAS INSPECCIONES:.....	52
9. HALLAZGOS	52

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	<i>Julio Cesar Pinzón Reyes -subdirector de Intervención de la Infraestructura.</i> <i>Carlos Roberto Castaño Álvarez- Gerente de Infraestructura Urbana.</i> <i>Giacomo Santiago Marcenaro Jiménez- Subdirección de Producción y Apoyo Logístico.</i> <i>Andrés Mauricio de Ávila Hernández – Gerente de Producción.</i> <i>José Fernando Franco Buitrago– Jefe de Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Inspecciones OCI en frentes de trabajo en obra</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Núñez - Jefe de la Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Laura Carolina Nossa González – Profesional Especializado</i> <i>Jaime Arturo Tovar Rodríguez-Contratista</i> <i>Yeimy Paola Niño – Contratista.</i>

DESARROLLO DEL INFORME:


OBJETIVO

Realizar inspección al proyecto de mejoramiento de vías terciarias financiado por el Sistema General de Regalías-SGR, con código BPIN 2018000050020, cuyo objeto es “Mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales de la localidad de Sumapaz” con el fin de generar alertas tempranas en el desempeño del proyecto.

ALCANCE

Este informe resume el resultado del acompañamiento efectuado al proyecto mejoramiento de vías terciarias en Bogotá en el marco del Plan Anual de Auditorías 2024 presentado por la Oficina de Control Interno en el rol enfoque hacia la prevención, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en las inspecciones misionales, para el proyecto de Regalías por el equipo técnico de la OCI, consistió en realizar recorridos de seguimiento a los frentes de obra en la localidad de Sumapaz, el día 12 de marzo de 2024, con el fin de inspeccionar el desarrollo del proyecto. En la primera parte de este documento, se presentan las consideraciones técnicas y en la segunda parte los resultados de la toma física de activos.

Mediante memorando del 20241600076343 del 22 de marzo del 2024 se remite Informe preliminar de inspección al proyecto de mejoramiento de vías terciarias financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR, con código BPIN 20

Mediante Memorando del 20241920083493 del 05 de abril del 2024 el proceso da respuesta al informe preliminar de Inspecciones al proyecto de Regalías.

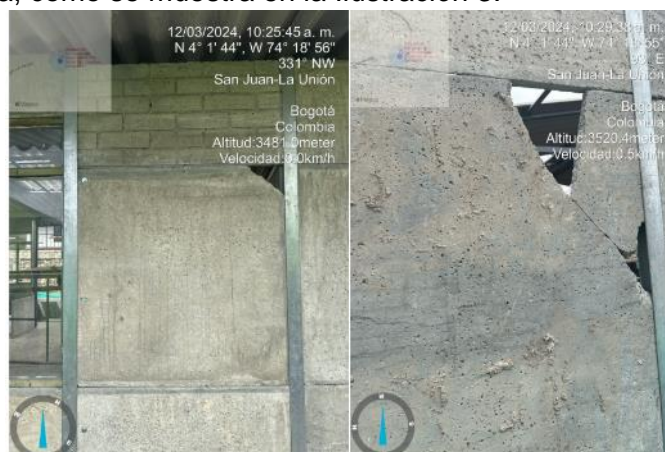
Mediante memorando 20241600086033 del 09 de abril del 2024 se emitió respuesta a las observaciones generadas por el proceso.

1. CAMPAMENTO SAN JUAN


Esta construcción surge como un convenio dentro del contrato de Regalías, en el que la alcaldía de Sumapaz, ofrece el sitio para la construcción de un campamento con placa de concreto, frente a sus oficinas, como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, actualmente el campamento ya se encuentra en la etapa de techado.

La construcción de este “campamento” se realiza con un módulo prefabricado en concreto que estaba ubicado en la sede de producción, se hacen las siguientes las siguientes precisiones:

- ✓ Módulos de concreto los cuales presentan fisuras y con desprendimientos de su estructura, como se muestra en la Ilustración 3.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

- ✓ En la Ilustración 4, se observa cordón de soldadura discontinuo y con mala presentación, esto puede generar desprendimientos y problemas estructurales futuros.



Ilustración 2. Soldadura de la estructura en malas condiciones. Foto 12-04-2024. Fuente OCI-UMV.

- ✓ En algunos perfiles de la estructura metálica se observaron golpes (Ilustración 5), que pueden generar una reducción de la capacidad estructural, aumento del riesgo de fallo, deterioro por corrosión, etc.



La impresión de

AERMV


	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Ilustración 3. Detalles de golpes en la perifería de la construcción. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

- ✓ Durante la visita a esta construcción no se encontró personal del área SST y como se muestra en la Ilustración 7, se observaron dos trabajadores realizando la actividad de corte de módulos de concreto, sin los elementos de protección personal (casco, guantes, gafas), la pulidora no portaba el seguro, esta situación puede desencadenar en lesiones y accidentes de trabajo para los colaboradores involucrados.



Ilustración 4. Trabajadores en acto inseguro. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

2. TRAMO UNIÓN TUNALES

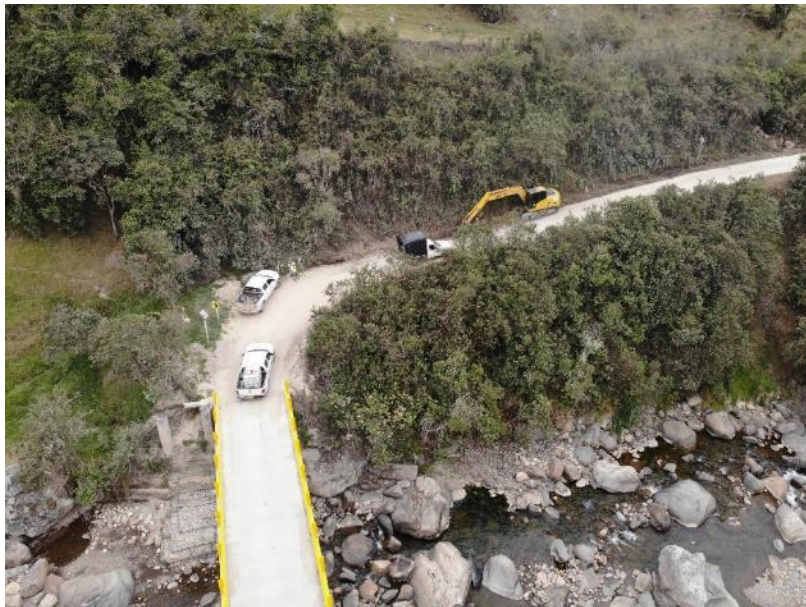
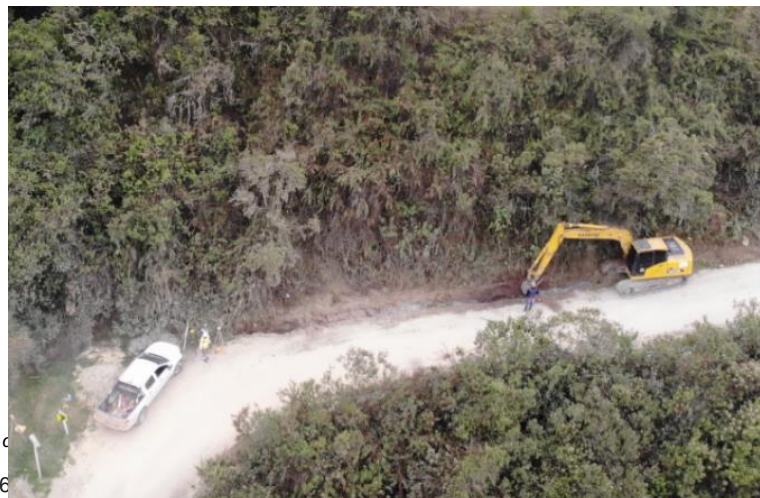


Ilustración 5. K0+000 Tramo Unión-Tunales. Foto 12-03-2024. OCI-UMV.

Este tramo se encuentra en construcción y de acuerdo con lo referido por el personal de campo, se han terminado 3 km en pavimento (fresado estabilizado). En la Ilustración 9 y en la Ilustración 10 se observa la excavación para la instalación de filtro francés.



La impresión de este c

SISGESTION de la UAERMV


	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Ilustración 6. K0+000. Tramo Unión-Tunales. Excavación para filtro francés. Foto 12-03-2024. OCI-UMV.

Más adelante en el recorrido de este tramo, se encontró un tramo con deslizamiento, en el cual se evidenció el desplazamiento de un cabezal de alcantarilla, aproximadamente unos 10 metros hacia abajo de su posición inicial como se puede ver en la Ilustración 11, lo que permite deducir que la inestabilidad en este sector debe ser tema de un estudio detallado, dado que se ha propuesto una obra hidráulica para el manejo del agua escorrentía en este punto, de hecho, el cabezal de descole construido, ya se encuentra desplazado de su sitio inicial y se observó daño en la continuidad de la tubería. Se recomienda entonces el estudio detallado, para la implantación de los sistemas de drenaje y la estructura de la vía.



Ilustración 7. Deslizamiento en el K0+850 del tramo Unión-Tunales.

En la Ilustración 12, se observa el detalle del desplazamiento del primer cabezal de descole en la alcantarilla construida inicialmente en este punto




	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Ilustración 8. Detalle del cabezal de descole de alcantarilla. Al fondo se observa el cabezal antiguo. Foto 12-03-2024 pm. Fuente OCI-UMV.

Del lado hacia arriba en este sector, se observó un escarpe como se muestra en la Ilustración 13.



Ilustración 9. K0+850. Escarpe al lado de la vía. Foto 12-03-2024. OCI-UMV

Otro sitio con características geológicas similares al anterior, se encontró durante el recorrido como se muestra en la Ilustración 14, en el que también se recomienda, el estudio detallado para su solución a nivel geotécnico.



La impresión 8448

GESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

*Ilustración 10. Broche en la pavimentación debido a deslizamiento. Pendiente diseño geotécnico.
Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.*

También se encontró la construcción de un muro de gaviones (Ilustración 15), para la estabilización de estos sectores con deslizamiento.




Ilustración 11. Construcción de muro en gaviones. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV

Las actividades encontradas en los frentes de trabajo, como se mencionó anteriormente incluyen la construcción de filtro francés como se puede ver en la Ilustración 16, previo a la construcción de cunetas y pavimento, cabe recalcar la importancia del filtro en la durabilidad del pavimento, puesto que se controlan las aguas subsuperficiales provenientes del talud, evitando el daño por humedad en la capa granular y en la mezcla asfáltica.



La impresión de esta

SIGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

En este tramo también se evidenció un daño en el pavimento, mostrando fisuras en superficie (piel de cocodrilo), que se debe investigar, pues su causa no está claramente determinada, esta discontinuidad puede provenir de la subrasante, de la capa granular de base o de la misma mezcla asfáltica y puede ser por materiales o por sistema constructivo. Lo evidente es que no es una superficie que sea recibida a satisfacción por la interventoría.

Se recomienda también hacer pruebas con la mezcla asfáltica exponiéndola a cambios de temperatura, puesto que esta carpeta se encuentra en un ambiente posiblemente cálido al mediodía, pero muy frío y húmedo en la noche/madrugada en esta zona.

En la Ilustración 17 es posible observar la superficie del pavimento agrietado, que permite la entrada de agua y granos de suelo incrementando este daño (stripping), se recomienda entonces el sello de fisuras o un tratamiento superficial para evitar su evolución.



La impresión de este documento se con *Ilustración 13. K2+900. Agrietamiento en fresado estabilizado. Localización 3.984,-74.354. Foto 12-03-2024.* SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

Se observaron también algunos equipos que no portaban su carpa al momento de transitar cargados, igualmente como se observa en la Ilustración 18, este vehículo va a media carga, sin embargo, se comentó en obra que algunos equipos hacen recorrido por los frentes, recogiendo materiales hasta completar su carga.



Ilustración 14. Volqueta a media carga y sin cubrir. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

Algunos tramos como el que se muestra en la Ilustración 19, ya cuentan con pavimento y en algunos casos con filtro y cuneta terminada.



Ilustración 15. Tramo con pavimento terminado en la escuela Tunales. Foto 12-03-2024. Fuente OCI-UMV

En otros tramos, se encontraron cunetas en su fase constructiva como se muestra en la Ilustración 20.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022




Ilustración 16. Avance de cunetas en el tramo Unión-Tunales. Se observan las fases constructivas de la cuneta. Foto 12-03-2024. Fuente OCI-UMV

En la Ilustración 21, se puede ver uno de los tramos terminados con pavimento, filtro y cuneta en el extremo de este tramo Unión Tunales.



Ilustración 17. K7+500 hacia atrás en el tramo Unión-Tunales. Pavimento Terminado. Foto 12-03-2024. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Como se puede observar en la Ilustración 22, se encuentra el final de este tramo, con su correspondiente estructura completa.



Ilustración 18. K7+500 (Final) Unión-Tunales con Cuneta Terminada. Foto 12-03-2024. Fuente OCI-UMV.

En este tramo también se identificaron canecas de emulsión sin estiba de contención para posibles derrames como se puede ver en la Ilustración 23 , en el suelo circundante se encontraron residuos de emulsión, con la posible consecuencia ambiental (contaminación). Se requiere una respuesta inmediata y efectiva para mitigar los impactos.



Ilustración 19. Tramo Unión-Tunales. Canecas en mal estado y sin adecuado almacenamiento. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

En el campamento de Unión Tunales se observaron costales con arena y desechos en sus alrededores sin clasificar y disponer de manera adecuada como se muestra en la Ilustración 24, no se encontró la caneca de colores para efectuar la correcta clasificación de residuos.



Ilustración 20. Elementos en desorden y sin clasificar. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

También en el tramo Unión-Tunales se identificaron cunetas ya terminadas, sin embargo, la junta entre la cuenta y la carpeta asfáltica, no se presenta un empalme adecuado, por lo que se presume el ingreso de agua a la estructura que causará su rápido deterioro. (Ilustración 25).



asfalto. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

3. TRAMO CAPITOLIO

En este tramo se reporta 1 km terminado, avanzando con labores de extendido de base como se observa en la Ilustración 26.




Ilustración 22. Tramo Capitolio. Extendido de base. Foto 12-03-2024.
Fuente OCI-UMV.

Como se observa en la Ilustración 27, aquí se encontró la motoniveladora 4MNN-06 varada, ocasionando el consecuente retraso del cronograma previsto para este tramo.



Ilustración 23. Motoniveladora 4MNN-06 descompuesta. Foto 12-03-24.
Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Más adelante se encontró la capa asfáltica terminada (fresado estabilizado), en el que se encuentra pendiente la construcción de cunetas, como se observa en la Ilustración 28.



Ilustración 24. Tramo Capitolio. Pavimento terminado. Pendiente Cunetas. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

Durante el recorrido se evidenció (Ilustración 29), la necesidad de realzar algunos cabezales de las obras hidráulicas, de tal forma que no se conviertan en peligro para el tránsito.



Ilustración 25. Tramo Capitolio. Pendiente realce de cabezales. Foto 12-03-2024. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

4. TRAMO SAN ANTONIO

En este tramo se reportan obras luego del K6+810, en algunos casos, tramos terminados como se muestra en la Ilustración 30




Ilustración 26. Tramo San Antonio. Pendiente construcción de cunetas. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

En la Ilustración 31, se muestra el inicio del tramo actualmente en intervención.



Ilustración 27. Tramo San Antonio Grupo 1. Carpa y Baño. Foto 12-03-2024. OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

En este punto se encontraron canecas en mal estado, sin estiba de contención de posibles derrames, en suelo circundante se encontraron residuos de emulsión (Ilustración 32), se recomienda la disposición de estos elementos de forma adecuada.



Ilustración 28. Canecas en mal estado y con disposición deficiente. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

También se observó la etapa de extendido del material de base, como se muestra en la Ilustración 33.



Ilustración 29. Extendido de base. Foto 12-03-24. Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022


5. OBSERVACIONES GENERALES

- En los tramos de Capitolio y Tunales Bajo, se identificó acopio de fresado estabilizado sin la debida demarcación y protección, como se puede ver en la Ilustración 34, expuesto a los diferentes factores climáticos, esto puede afectar el proceso constructivo por la posible contaminación del material, así mismo se identificaron acopios a lo largo de las vías de material para mejoramiento de subrasante y materiales granulares, sin la debida señalización, protección y demarcación.



Ilustración 30. Materiales acopiados sin protección ni señalización. Foto 12-03-24.
Fuente OCI-UMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

6. TOMA FÍSICA PROYECTO REGALÍAS SUMAPAZ

También el día 12 de marzo de 2024 se realizó visita de auditoría en este tema, en campo correspondiente al Proyecto de Regalías de Sumapaz para lo cual se realizó toma física a los bienes devolutivos ubicados en la localidad de San Juan de Sumapaz y en los frentes de obra la Unión Tunales, San Antonio y tercer frente; se tuvo en cuenta una población de 64 ítems por valor de \$ 5.218.421.305 y se seleccionó una muestra de 47 ítems por valor de \$ 5.207.920.163. De acuerdo con la toma física efectuada se identificaron las siguientes situaciones:


A. Toma física San Juan de Sumapaz

1. Bienes devolutivos faltantes

De acuerdo con la toma física efectuada, 9 bienes devolutivos por valor de \$ 2.786.980 no se evidenciaron y no fue posible su identificación, como se detalla a continuación:

No.	PLACA	ELEMENTOS	VALOR
1	107991	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.10 SUMAPAZ	\$ 369.495
2	107983	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.2 SUMAPAZ	\$ 369.495
3	107988	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.7 SUMAPAZ	\$ 369.495
4	107989	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.8 SUMAPAZ	\$ 369.495
5	108027	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO 1 SUMAPAZ	\$ 261.800
6	108036	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.10 SUMAPAZ	\$ 261.800
7	108039	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.13 SUMAPAZ	\$ 261.800
8	108042	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.16 SUMAPAZ	\$ 261.800


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

9	108030	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.4 SUMAPAZ	\$ 261.800
TOTAL			\$ 2.786.980

2. Bienes devolutivos sin identificación o placa de inventario

De acuerdo con la toma física efectuada, se evidenciaron 17 bienes devolutivos por valor de \$ 4.399.430 que no contaban con la placa de inventario de la UMV como se detalla a continuación:

PLACA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
107984	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.3 SUMAPAZ	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

<p>107987</p>	<p>JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.6 SUMAPAZ</p>	
<p>108037</p>	<p>ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.11 SUMAPAZ</p>	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

108029	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.3 SUMAPAZ	
108028	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.2 SUMAPAZ	
108041	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.15 SUMAPAZ	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

108031	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.5 SUMAPAZ	
108032	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.6 SUMAPAZ	
108040	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.14 SUMAPAZ	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

<p>108038</p>	<p>ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.12 SUMAPAZ</p>	
<p>107974 107975 107976 107977 107978 107979 107980</p>	<p>JUEGO DE MESA PLASTICA CUADRADA BLANCA CON 4 SILLAS FIJAS PLASTICAS APILABLES</p>	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

<p>107974</p> <p>107975</p> <p>107976</p> <p>107977</p> <p>107978</p> <p>107979</p> <p>107980</p>	<p>JUGO DE MESA PLASTICA CUADRADA BLANCA CON 4 SILLAS FIJAS PLASTICAS APILABLES</p>	
---	---	---

3. Bienes sin uso que fueron entregados para ser puestos al servicio

De acuerdo con la toma física efectuada se evidenciaron 2 bienes devolutivos por valor de \$ 1.278.034 entregadas por parte de almacén el 21 de noviembre de 2023 y que a la fecha de la visita de la auditoría 12 de marzo de 2024 se evidenciaron embaladas y sin uso para el Proyecto de Regalías, así mismo, se observaron 7 bienes por valor de \$ 1.832.600 entregadas por parte de almacén el 8 de mayo de 2023 y que se encontraron sin uso como se detalla a continuación:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

PLACA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
108450	PULIDORA INDUSTRIAL DEWALT	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

<p>108451</p>	<p>PULIDORA INDUSTRIAL DEWALT</p>	 
<p>108038</p>	<p>ESTANTE EN AGUJO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.12 SUMAPAZ</p>	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015




VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

108040	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.14 SUMAPAZ	
108041	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.15 SUMAPAZ	
108028	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.2 SUMAPAZ	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

108029	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.3 SUMAPAZ	
108031	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.5 SUMAPAZ	
108032	ESTANTE EN AGULO RANURADO DE 1X2 MTS 45 CM PROFUNDIDAD ENTREPAÑOS Y SOPORTES METALICOS NO.6 SUMAPAZ	

4. Bienes en inapropiadas condiciones de almacenamiento

En visita al Proyecto de Regalías en San Juan de Sumapaz se evidenció que los bienes que fueron entregados por parte del Almacén para ser puestos al servicio, se encuentran almacenados en dos carpas que no cuentan con los medios de conservación y salvaguarda de los activos fijos como se detalla a continuación en el registro fotográfico:

Bienes almacenados en Carpa 1

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022




Bienes apilados sin identificación o clasificación

Bienes almacenados en Carpa 2



Bienes apilados sin identificación o clasificación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

B. Toma física Almacén la Elvira

El día 18 de marzo de 2024 se realizó visita de auditoría correspondiente al Proyecto de Regalías de Sumapaz para lo cual se realizó toma física a los bienes devolutivos y de consumo ubicados en el Almacén la Elvira. Para la toma física de bienes devolutivos se tuvo en cuenta la totalidad de devolutivos en Almacén que corresponde a 36 ítems por valor de \$ 12.445.759.


Para la toma física de bienes de consumo se tuvo en cuenta la población de la vigencia 2023 que corresponde a 14.188 bienes por valor de \$ 587.136.627 de los cuales se seleccionó una muestra de 532 bienes por valor de \$ 75.804.120.

De acuerdo con la toma física efectuada se identificaron las siguientes situaciones:


1. Bienes recibidos en el almacén que no han sido ingresados al Aplicativo SI Capital




De acuerdo con la revisión de los bienes incluidos en las bases de datos del Aplicativo SI Capital, se evidenció que 173 bienes por valor de \$ 17.109.336 según Requisición de materiales UT001 de Unión Temporal Estudios 049 correspondiente al Contrato 651 de 2023 no se han ingresado a SI Capital desde el 2 de marzo de 2024 fecha de la entrega de los bienes, por lo cual se presentó inoportunidad en el ingreso al Almacén de (11) días hábiles con corte al 18 de marzo de 2024 fecha de la toma física al Almacén para el Proyecto de Regalías.

A continuación, se observan las fotografías de los bienes:

Referencia	Cantidad	Valor	Fotografía
Electrobomba sumergible	3	\$ 9.399.931	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Estibas plásticas antiderrame	7	\$ 5.446.054	
Bomba de palanca manual	8	\$ 912.882	
Caneca de agua para depósito de agua	2	\$ 247.110	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

Taladro percutor 1/2	2	\$ 777.077	
Bolsa para basura tipo industrial	150	\$ 133.875	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

Caneca plástica con tapa 55 tipo aro con tapa	1	\$ 192.406	
Total		\$ 17.109.335	

2. Bienes entregados sin realizar la salida en el Aplicativo SI Capital

De acuerdo con la solicitud de movimientos de almacén del 15 de febrero de 2024, evidenciada en la toma física efectuada el 18 de marzo de 2024, se identificó que 125 elementos/bienes incluidos en dicha solicitud, fueron entregados al servicio sin realizar la salida del almacén en el Aplicativo SI Capital lo cual genera la desactualización de las bases de datos del Inventario en el Aplicativo SI Capital.

3. Bien que no han sido entregados por parte de contratista que finalizó contrato de prestación de servicios

En indagación efectuada en toma física el 18 de marzo de 2024, se evidenció que el bien disco duro externo 1 TB Toshiba por valor de \$ 406.980 asignado mediante comprobante de traslado número 240 de fecha 8 de mayo de 2023 al contratista identificado como 5447, a la fecha de visita de auditoría, no ha sido entregado al Almacén por parte del contratista; sin embargo, el contrato 481 de 2023 tenía fecha de terminación el 25 de enero de 2024.

4. Bienes de consumo vencidos o con fechas de vencimiento en la vigencia 2024.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

En la toma física de bienes de consumo pertenecientes al Proyecto de Regalías, se identificaron 25 bienes que ingresaron al almacén en septiembre de 2022 y a la fecha de la visita de auditoría 18 de marzo de 2024, se evidenció que se encuentran próximos a vencerse, así:

- (5) solución salina con fecha de vencimiento marzo 2024.
- (20) Alcohol antiséptico con fecha de vencimiento abril de 2024.

Ver registro fotográfico



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022



Alcohol antiséptico

Adicionalmente, se identificaron (4) cajas de tapabocas que ingresaron en septiembre de 2022 al almacén y que tienen fecha de vencimiento 15/10/2023

Ver registro fotográfico

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
Página 38 de 54



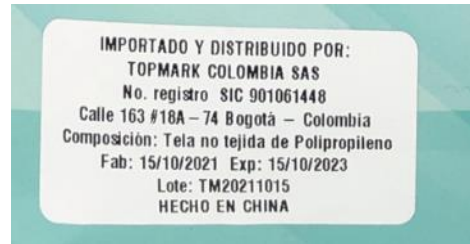
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022



Tapabocas vencidos

De otra parte, en Almacén se encuentran (20) cajas de mascarilla quirúrgica con fecha de vencimiento próxima, dado que vencen el 18 de agosto de 2024.

Ver registro fotográfico

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

Así mismo, se evidenciaron (401) botellas de gel que ingresaron en diciembre de 2022 y a la fecha no han sido requeridas, por cuanto llevan almacenadas más de un año. Estos bienes se recibieron sin que tengan una evidente fecha de vencimiento.

Ver registro fotográfico



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

5. Bienes devolutivos sin identificación o placa de inventario

De acuerdo con la toma física efectuada, se evidenciaron 27 bienes devolutivos en almacén por valor de \$ 9.830.590 que no contaban con la placa de inventario de la UMV como se detalla a continuación:

PLACA	ELEMENTOS	VALOR
107992	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.11 SUMAPAZ	\$ 369.495
107993	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.12 SUMAPAZ	\$ 369.495
107994	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.13 SUMAPAZ	\$ 369.495
107995	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.14 SUMAPAZ	\$ 369.495
107996	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.15 SUMAPAZ	\$ 369.495
107997	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.16 SUMAPAZ	\$ 369.495
107998	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.17 SUMAPAZ	\$ 369.495
107999	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.18 SUMAPAZ	\$ 369.495
108000	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.19 SUMAPAZ	\$ 369.495
108001	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.20 SUMAPAZ	\$ 369.495
108002	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.21 SUMAPAZ	\$ 369.495
108003	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.22 SUMAPAZ	\$ 369.495
108004	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.23 SUMAPAZ	\$ 369.495
108005	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.24 SUMAPAZ	\$ 369.495
108006	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.25 SUMAPAZ	\$ 369.495
108007	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.26 SUMAPAZ	\$ 369.495

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

108008	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.27 SUMAPAZ	\$ 369.495
108009	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.28 SUMAPAZ	\$ 369.495
108010	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.29 SUMAPAZ	\$ 369.495
108011	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.30 SUMAPAZ	\$ 369.495
108012	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.31 SUMAPAZ	\$ 369.495
108013	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.32 SUMAPAZ	\$ 369.495
108014	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.33 SUMAPAZ	\$ 369.495
108015	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.34 SUMAPAZ	\$ 369.495
108016	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.35 SUMAPAZ	\$ 369.495
108017	JUEGO ESCRITORIO DE 1,50X75X75 CON SILLA FIJA PLASTICA APILABLE NO.36 SUMAPAZ	\$ 369.495
107972	JUGO DE MESA PLASTICA CUADRADA BLANCA CON 4 SILLAS FIJAS PLASTICAS APILABLES NO. 1 SUMAPAZ	\$ 223.720
TOTAL		\$ 9.830.590

Ver registro fotográfico

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

6. Bienes de consumo en Almacén faltantes

De acuerdo con la toma física efectuada, 2 bienes de consumo en Almacén por valor de \$546.200 no se evidenciaron y no fue posible su identificación, como se detalla a continuación:


No.	ID ELEMENTO	ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR
1	3764	Señal Preventiva de 60 cm SP-02 "CURVA CERRADA A LA DERECHA" con Pedestal	1	\$ 273.100
2	3804	Señal Preventiva de 60 cm SP-17 "BIFURCACIÓN A LA DERECHA" con Pedestal	1	\$ 273.100
TOTAL			2	\$ 546.200

7. Bienes de consumo en Almacén sobrantes

Como resultado de la toma física efectuada, se identificaron 4 bienes de consumo en Almacén sobrantes por valor de \$ 759.906, como se detalla a continuación:

No.	ID ELEMENTO	ELEMENTOS	ELEMENTOS SOBRES	VALOR
1	3812	Señal Preventiva de 60 cm SP-01 "CURVA CERRADA A LA IZQUIERDA" con Pedestal	1	\$ 273.100
2	4850	CINTA DE COLORES (AMARILLA, AZUL, ROJA, BLANCA, VERDE, NARANJA, MARRON)	2	\$ 40.800
3	1536	POLISOMBRA VERDE 2 M DE ANCHO X 100M	1	\$ 446.006
TOTAL			4	\$ 759.906

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

7. CONCLUSIONES

1. EN EL ASPECTO TÉCNICO:

1. La presencia de módulos de concreto fisurados y el desprendimiento posterior de partes de la losa, son señales claras de un problema estructural que requiere atención inmediata. Estas fisuras y desprendimientos pueden ser indicativos de deficiencias en el diseño, la calidad de los materiales, la técnica de construcción o la falta de mantenimiento adecuado.
2. La observación de que la aplicación de la soldadura carece de continuidad indica deficiencias en el proceso de soldadura. Esta falta de continuidad puede tener diversas consecuencias negativas, como la reducción de la resistencia estructural, la generación de defectos como porosidad y falta de penetración, y la creación de puntos débiles en la estructura. Estas deficiencias comprometen la integridad y la seguridad de la estructura, aumentando el riesgo de fallo estructural y accidentes.
3. La identificación de golpes en los tubos verticales de la estructura metálica, puede comprometer la integridad estructural de la edificación. Estos golpes pueden resultar en una reducción de la capacidad estructural, aumentar el riesgo de fallo de la estructura, promover la corrosión y dificultar tanto la instalación como la reparación.
4. La identificación de marcos de ventana con vidrios rotos y esparcidos sobre el piso, junto con la presencia de marcos y módulos de losas de concretos sobrantes, representa una situación de riesgo inmediato para la seguridad de las personas que transitan por el área. La presencia de vidrios rotos y esparcidos puede causar lesiones graves a los transeúntes, mientras que la acumulación de marcos y módulos de concreto podría contribuir a condiciones inseguras en el sitio.
5. La falta de la supervisión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la evidencia de trabajadores realizando actividades peligrosas, como cortar módulos de concreto, sin el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), representan una grave violación de las normas de seguridad laboral. Esta situación aumenta significativamente el riesgo de lesiones y accidentes laborales para los trabajadores involucrados. La ausencia de medidas de seguridad adecuadas, como cascos, guantes, gafas protectoras y dispositivos de seguridad en la herramienta utilizada (pulidora sin seguro), puede resultar en lesiones graves.
6. Durante la inspección de los tramos de Capitolio y Tunales Bajo, se identificaron varios problemas relacionados con el acopio de materiales de construcción, incluido el fresado estabilizado, cemento y materiales granulares. Estos acopios estaban expuestos a los elementos climáticos y carecían de la debida demarcación, protección

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV


	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

y señalización. Esta situación puede afectar negativamente el proceso constructivo, la calidad de los materiales y la seguridad en el sitio de trabajo.

7. La identificación de canecas de emulsión en el tramo de Unión Tunales sin la debida estiba de contención de posibles derrames, junto con la presencia de residuos de emulsión en el suelo circundante, puede resultar en derrames, contaminación del suelo y del agua, riesgos para la salud de las personas expuestas y peligros para la seguridad en el lugar de trabajo.
8. Durante la inspección en el tramo Capitolio, se observó que las actividades de extendido y nivelación de la base granular estaban en curso. Sin embargo, se encontró que la motoniveladora asignada para estas tareas (identificada como 4MNN-06) estaba varada, lo que resultó en un retraso en la ejecución de las actividades planificadas para este tramo. Este contratiempo podría afectar el cronograma general del proyecto.
9. En el tramo de Unión Tunales, se encontraron costales con arena y basura sin clasificar adecuadamente en el campamento. Además, no se identificó una caneca de colores para efectuar la correcta clasificación de residuos. Esta falta de clasificación adecuada de los residuos puede conducir a problemas de gestión de residuos, contaminación ambiental y riesgos para la salud de los trabajadores y el público en general.
10. Durante la inspección en el tramo de Uniones Tunales, se observó que las cunetas ya terminadas no estaban adecuadamente empalmadas con la vía, lo que resultó en cunetas sobresalientes que no estaban alineadas correctamente.
11. Se observaron deslizamientos en el tramo Unión-Tunales que deberán ser atendidos desde la parte geológico-geotécnica para emitir la solución que permita la construcción de la estructura del pavimento en estos sitios.
12. En el K0+850 del tramo Unión Tunales, se evidenció el desplazamiento de un cabezal de alcantarilla, que deberá ser reparado.
13. En el tramo Unión-Tunales, se identificó fisuramiento en el pavimento “piel de cocodrilo”, que deberá ser reparado para su entrega final.
14. Se observó volqueta a media carga y sin carpa, circulando por el tramo Unión-Tunales.
15. Se deben realzar algunos cabezales de obras hidráulicas, de tal manera que no se conviertan en un peligro para el tránsito.

2. EN LA TOMA FÍSICA DE ACTIVOS

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

1. Resultado de la toma física se identificaron como faltantes 9 bienes devolutivos por valor de \$ 2.789.980 en San Juan de Sumapaz y 2 bienes de consumo por valor de \$546.200 en Almacén de la Elvira.

2. Resultado de la toma física se identificaron como sobrantes 4 bienes de consumo por valor de \$ 759.906 en el Almacén de la Elvira.


Lo anterior incumple con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 4.2.2.2.1. Procedimiento Administrativo Toma Física de Bienes en Servicio establece: *“Realizado el conteo físico se procede a cotejar la información recogida en el proceso y registrada en los listados, contra los registros del sistema de control de bienes que se tiene en el Almacén o en el área de bienes en servicio, de acuerdo con el área, servidor público, contratista o tercero, y contra lo registrado en contabilidad, estableciendo las cantidades y montos de las diferencias que pueden resultar en sobrantes y faltantes”* y el numeral 7 del procedimiento toma aleatoria de bienes en bodega y servicio publicado por la Entidad que indica *“Identificar si las diferencias corresponden a faltantes y sobrantes justificados o no justificados: Cuando existan faltantes no justificados o que no sea procedente o viable su compensación, en el informe final de la toma física se deja constancia del hecho y se adelantan las actividades a que haya lugar”*.

3. Se identificaron 17 bienes devolutivos por valor de \$ 4.399.430 en San Juan de Sumapaz y 27 bienes devolutivos por valor de \$ 4.399.430 en el Almacén de la Elvira que no contaban con la placa de inventario de la Entidad lo cual incumple con la con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 2.2. Control para el manejo de los Bienes establece: *“Recibir, codificar e ingresar los bienes, previa confrontación de sus características, marcas, modelos, series, tamaños y cantidades, contra los soportes que ordenan o sustentan las operaciones de ingreso”* y numeral 3.1.1. Procedimiento Administrativo para el Ingreso de Bienes el cual indica *“Como herramienta de control, se les asigna un código de identificación secuencial que puede ser numérico, alfanumérico o de barras, que facilite el control dentro y fuera de los Entes y Entidades, el cual es adherido mediante rótulo o placa si las condiciones o características lo permiten”*.

4. Se evidenciaron 9 bienes devolutivos por valor de \$ 3.110.634 entregados por parte de almacén, de los cuales se observó que estaban embalados y sin uso dado que se encontraban en las carpas de la Elvira lo cual incumple con la con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 2.2. Control para el manejo de los Bienes establece: *“Para el control y la buena gestión de los bienes, los Entes y Entidades, pueden adoptar las siguientes medidas: Gestionar la puesta en servicio de los bienes, evitando de esta manera el deterioro y obsolescencia de estos”*.

5. De acuerdo con inspección realizada el 12 de marzo de 2024 en San Juan de Sumapaz, se evidenció que los bienes se encontraban almacenados en dos carpas que no cuentan con los medios de conservación y salvaguarda de los activos fijos lo cual incumple con la con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 2.2. Control para el manejo de los Bienes

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

establece: *“Para el control y la buena gestión de los bienes, los Entes y Entidades, pueden adoptar las siguientes medidas:*

Disponer de los medios de conservación para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan elementos.

Almacenar y embarcar materiales, materias primas y productos terminados en forma técnica y oportuna, además de proteger los elementos bajo su custodia contra hurto, daño o deterioro, y en caso de presentarse, elaborar el informe correspondiente y tomar las medidas que haya lugar”.

6. Se evidenció que 173 bienes por valor de \$ 17.109.336 correspondientes al Contrato 651 de 2023 no se han ingresado a SI Capital desde el 2 de marzo de 2024 fecha de la entrega de los bienes, por lo cual se presenta desactualización de la base de datos de inventarios en el Aplicativo SI Capital lo cual incumple con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 3.1.1.1. Comprobante de Ingreso de Bienes, establece:

“El comprobante de ingreso de bienes o su equivalente, es el documento que acredita el ingreso de un bien o elemento a los Entes y Entidades, constituyéndose así en el soporte para efectuar los registros en el área o dependencia que por competencia o disposición administrativa ejerza el control de los bienes y para realizar los respectivos reconocimientos contables”.


7. Se identificó que 125 bienes de consumo fueron entregados al servicio sin realizar la salida del almacén en el Aplicativo SI Capital lo cual genera la desactualización de las bases de datos del Inventario en el Aplicativo SI Capital.

Lo anterior incumple con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 4.1.2. Salida de Bienes de Almacén y Bodega al Servicio, establece:

“El proceso de salida de bienes de Almacén y Bodega al servicio, se define como las actividades que se realizan, para la entrega de los bienes que pueden ser nuevos o usados a las áreas y servidores públicos para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones en pro del cometido estatal, los cuales se suministran previa solicitud y verificación de las existencias y las especificaciones de los mismos, en cuanto a seriales, placas, entre otras características, para ser registrados en el respectivo comprobante de salida o su equivalente, por parte del encargado del Almacén y Bodega.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la puesta al servicio, la custodia, responsabilidad y el estado de los bienes, está a cargo del servidor público o área a quien se le efectúa la entrega; por su parte el encargado del manejo y administración de los bienes de los Entes y Entidades, lleva a cabo el seguimiento y el control administrativo de los mismos, a través de bases de datos, adicionalmente, realiza las gestiones necesarias para que los bienes en servicio se

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

encuentren asegurados y en condiciones para ser usados, así como, la revisión periódica de los mantenimientos a que haya lugar y la observancia de las novedades que se presenten”.

Así mismo, en el numeral 4.1.2.1. Procedimiento Administrativo para la permanencia de los Bienes se establece:

Toda salida de bienes del Almacén y Bodega, con destino al servicio de las áreas, servidores públicos o terceros, se formaliza con la entrega de los bienes; el responsable del Almacén y Bodega expide el comprobante de salida o su equivalente y exige la firma por parte de la persona que los recibe, quien verifica las características y cantidades descritas en dicho soporte, si lo encuentra conforme, lo firma como prueba de recibo a satisfacción.

Para la entrega de los bienes al servicio, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos: Legalizada la operación, el comprobante de salida o su equivalente, es firmado en señal de aceptación de entrega y recibo, soporte fundamental para actualizar las bases de datos del Almacén y Bodega o área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces.

8. Se evidenció que el bien disco duro externo 1 TB Toshiba de placa 107960 por valor de \$ 406.980 asignado al contratista identificado como 5447 en Aplicativo SI Capital, no ha sido entregado al Almacén por parte del contratista; sin embargo, el contrato 481 de 2023 tenía fecha de terminación el 25 de enero de 2024 lo cual incumple con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 2.2. Control para el manejo de los Bienes establece:


“Organizar o diseñar estrategias para que cuando un servidor público se retire, entregue a través de los documentos establecidos, los elementos que tenía a su cargo; y para que el responsable del almacén expida el respectivo certificado o de recibo a satisfacción y se sugiere sea anexado al informe final del contrato, para el caso de contratistas.

Responsabilidades: De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar, custodiar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, cuidar que sean utilizados debida y racionalmente según los fines para los que han sido destinados y responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración, rendir oportunamente cuenta de su utilización y poner en conocimiento del superior inmediato los hechos que puedan perjudicar la administración, en relación con el manejo de bienes”.

9. En la toma física de bienes de consumo pertenecientes al Proyecto de Regalías, se identificaron bienes vencidos, próximos a vencerse o sin rotación de stock desde la vigencia 2022.

Lo anterior incumple con la Resolución 001 de 2019 que en su numeral 2.2. Control para el manejo de los Bienes establece: *“Almacenar y embarcar materiales, materias primas y productos terminados en forma técnica y oportuna, además de proteger los elementos bajo su*

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

custodia contra hurto, daño o deterioro, y en caso de presentarse, elaborar el informe correspondiente y tomar las medidas que haya lugar”.

8. OBSERVACIONES PRODUCTO DE SEGUIMIENTO EN PRÓXIMAS INSPECCIONES:

1. Reparar las fisuras existentes o incluso reemplazar los módulos de concreto afectados para garantizar la seguridad y la estabilidad de la estructura.
2. Implementar un sistema de supervisión y control de calidad efectivo para garantizar que las soldaduras se realicen de acuerdo con los estándares y especificaciones requeridos.
3. Implementar un plan de gestión de residuos que incluya la clasificación, el almacenamiento temporal y la disposición final adecuada de los escombros y otros materiales.

9. HALLAZGOS

EN EL ASPECTO TÉCNICO

1. Garantizar la eliminación de las soldaduras defectuosas y la aplicación de nuevas soldaduras con el equipo y las técnicas adecuadas.
2. Es fundamental proporcionar capacitación adicional al personal involucrado en el proceso de soldadura para garantizar que estén familiarizados con las mejores prácticas y técnicas de soldadura.
3. Garantizar realizar una evaluación exhaustiva de los tubos verticales afectados para determinar la magnitud de los daños y su impacto en la integridad estructural.
4. Garantizar acompañamiento por parte del área SST para supervisar que se cumplan todas las normas y regulaciones de seguridad laboral.
5. Demarcar claramente las áreas de acopio de materiales y proporcionar protección adecuada para protegerlos de los elementos climáticos y de cualquier daño externo.
6. Instalar la señalización clara y visible alrededor de los acopios de materiales para alertar a los trabajadores y al público sobre los peligros potenciales y las precauciones necesarias al acercarse a estas áreas.
7. Garantizar el almacenamiento de los materiales de construcción de manera adecuada para mantener su integridad y calidad.
8. Garantizar que las canecas de emulsión estén sobre una estiba o plataforma de contención diseñada para contener cualquier derrame accidental.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022

9. Llevar a cabo una limpieza inmediata de los residuos de emulsión en el suelo y tomar medidas de remediación para restaurar el área afectada.
10. Efectuar la reprogramación de las actividades de extendido y nivelación de la base granular para minimizar cualquier retraso adicional en el proyecto.
11. Proporcionar las canecas de colores en los tramos de unión tunales.
12. Garantizar revisar y corregir el empalme entre las cunetas y la vía para garantizar una alineación adecuada.
13. Para el caso del pavimento fisurado, se recomienda evaluar junto con especialistas de pavimentos el mecanismo de daño y realizar las pruebas correspondientes de manera que se determine la composición óptima del fresado estabilizado para que soporte tanto las condiciones del tránsito en el sector Sumapaz, como sus condiciones climáticas.
14. Se recomienda la educación vial continuada por parte del área de seguridad en el trabajo a fin de que los actores viales de UMV, observen las conductas seguras para la operación de vehículos de trabajo.
15. Se recomienda la revisión a los peligros al tránsito, como por ejemplo los cabezales de alcantarillas, los cuales deben tener una altura suficiente para evitar que la llanta lo sobrepase “guarda-rueda” y que estos no invadan la calzada determinada en el diseño geométrico.

3. EN LA TOMA FÍSICA DE ACTIVOS

1. Ejecutar controles periódicos de tomas físicas aleatorias con muestras de tamaños significativos, sobre los bienes del Proyecto de Regalías, que se encuentran al servicio en San Juan de Sumpaz y en los frentes de obra; así como a los bienes ubicados en el Almacén de la Elvira.
2. Ejecutar los controles de identificación con placa de inventario los bienes devolutivos de la Entidad, en el momento de ingreso de los bienes; así como el momento de las tomas físicas de inventario que se realizan a los bienes que se encuentran al servicio.
3. Diseñar controles que permitan que los bienes que son solicitados a Almacén para atender las necesidades de los frentes de obra del Proyecto de Regalías sean puestos al servicio y usados por parte de los funcionarios/contratistas asignados a dicho proyecto.
4. Efectuar oportunamente la organización y puesta en marcha del Almacén que se está construyendo en San Juan de Sumapaz que permita conservar, clasificar y resguardar los bienes de la Entidad en debida forma según los establecido por la Resolución 001 de 2019.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2022	

5. Ejecutar los controles de ingreso y salida de bienes del Almacén para el Proyecto de Regalías, que permitan contar con el kárdex de inventario actualizado en el Aplicativo SI Capital; así como, con las cifras actualizadas de los saldos de las cuentas contables asociadas al inventario de la entidad.

6. Para el Proyecto de Regalías, ejecutar controles oportunamente en la liquidación de contratos enfocados en la devolución de los bienes por parte de los contratistas para evitar pérdidas de bienes estatales.

7. Realizar revisión periódica de los bienes que se encuentran en Almacén y establecer alertas a las personas responsables del Proyecto de Regalías sobre los bienes vencidos, próximos a vencerse o sin rotación de stock.

Atentamente,

Orlando Correa Núñez-
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Carolina Nossa González – Ingeniera Civil
 Yeimy Paola Niño – Contadora Pública
 Jaime Arturo Tovar Rodríguez-Ingeniero de vías y transportes. Msc. Ing. Civil.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

El Documento 20241600088643 fue firmado electrónicamente por:	
JAIME ARTURO TOVAR RODRIGUEZ	Contratista, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 91104830, jaime.tovar@umv.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 08:28:21
LAURA CAROLINA NOSSA GONZALEZ	Profesional Especializado, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 1032481797, laura.nossa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 08:23:21
ORLANDO CORREA NUÑEZ	Jefe Oficina de Control Interno, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 79518639, orlando.correa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 09:59:51
YEIMY PAOLA NIÑO CASTAÑEDA	Contratista Oficina de Control Interno, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 1018418773, yeimy.nino@umv.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 09:53:07
 <p>98f18cdbdc89243d12419c944128a495b05b2cd4504eb45d5d947fe384dd2b1c Codigo de Verificación CV: f4aab Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	